



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 24 de Julio de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que para realizar las funciones de Coordinador Administrativo que se derivan del Convenio de Donación, suscrito con el Banco Mundial, el Comité de Administración en la Sesión celebrada el 25 de octubre de 2007, autorizó la contratación del Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez. Asimismo, con fecha 17 de abril de 2008, el Comité de Administración, autorizó la contratación del C.P. Guillermo Rojas Torres, para prestar servicios profesionales como Consultor Líder del Proyecto del GRP, componente número tres del Convenio mencionado.
- III. Que de conformidad con el Convenio de Donación con el Banco Mundial es necesario realizar una auditoría externa al proyecto durante el primer semestre del 2010, para lo cual se requiere elaborar un informe de ejecución, documento cuya integración se debe convenir con el Banco Mundial, a fin de estar en condiciones de recibir la declaratoria de cierre del proyecto por parte de dicha Institución, actividades que llevará a cabo el Coordinador Administrativo al término de los tres Componentes del Convenio.

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

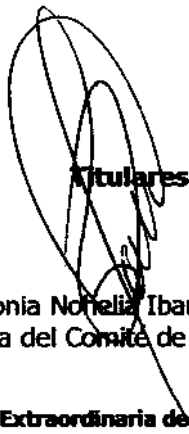
- IV. Que para adecuar el Sistema del GRP (componente número tres) a las necesidades operativas de la Cámara, se requirió realizar adecuaciones a la plataforma original por lo que, se reprogramó su conclusión hasta el 15 de octubre de 2009, lo cual fue autorizado por el Comité de Administración el 26 de mayo del año en curso, y que por lo tanto, hace necesaria la participación del C.P. Guillermo Rojas Torres, para la conclusión, implantación y operación inicial del Sistema.
- V. Que además, es necesario elaborar los Términos de Referencia para seleccionar y contratar al despacho que auditará la ejecución integral de los Componentes del Convenio de Donación a la conclusión de los mismos.
- VI. Que para realizar las actividades mencionadas en los considerados III, IV y V se requiere se autorice la recontractación en las mismas condiciones de su contrato actual a los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez y al C.P. Guillermo Rojas Torres, Coordinador Administrativo y Consultor Líder del Proyecto GRP, respectivamente, hasta el próximo 31 de diciembre de 2009.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes formalicen los actos que resulten necesarios para la contratación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez, Coordinador Administrativo y al C.P. Guillermo Rojas Torres, Consultor Líder del Proyecto GRP, hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el procedimiento de adjudicación directa, en los términos de los artículos 43 y 44, fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se deberá llevar a cabo en las mismas condiciones del contrato vigente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 días de julio de 2009.


Titulares

Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de julio de 2009.

2



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT